

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADQUISICION DE SEMOVIENTES (27 PORCINOS HEMBRA F1 LANDRACE X LARGE WHITE), 03 PORCINOS HEMBRA PURA (LARGE WHITE), 02 PORCINOS MARCHO TERMINADOR F1 (PIETRAN X DUROC), 01 PORCINO MACHO PURO (LARGE WHITE), 01 PORCINO MACHO PURO (LANDRACE) Y 01 PORCINO MACHO PURO (PIETRAIN) CON CARGO AL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA, FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO N° 2603249.

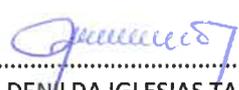
1	NÚMERO DE ACTA	004
----------	----------------	-----

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la ciudad de Tingo María, a los 06 días del mes de noviembre del año 2023 a las 14:50 horas, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la CPC Denilda Iglesias Tafur; Jefe de la Unidad de Abastecimiento, designada mediante Resolución N°310-2022-R-UNAS de fecha 05 de julio del 2022 como órgano encargado de las contrataciones (OEC) responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 02-2023-UNAS, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE SEMOVIENTES (27 PORCINOS HEMBRA F1 LANDRACE X LARGE WHITE), 03 PORCINOS HEMBRA PURA (LARGE WHITE), 02 PORCINOS MARCHO TERMINADOR F1 (PIETRAN X DUROC), 01 PORCINO MACHO PURO (LARGE WHITE), 01 PORCINO MACHO PURO (LANDRACE) Y 01 PORCINO MACHO PURO (PIETRAIN) CON CARGO AL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA, FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO N° 2603249;**
 Procede a OTORGAR LA BUENA PRO.

2	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/.
	PIGPERU EIRL	136,500.00

Los resultados de la presente adjudicación se registrara y notificara en el SEACE, informándose del resultado a la Gerencia de Administración de la UNAS.
 Siendo las 17:20 horas del 06 de noviembre del 2023 se da por concluido la revisión, suscribiéndose la presente acta.

3



DENILDA IGLESIAS TAFUR
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento
 Organo Encargado de la Contrataciones

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CONTRATACION DIRECTA N° 2-2023-UNAS
ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA.

1 NÚMERO DE ACTA **003**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Tingo María, a los 06 días del mes de noviembre del año 2023 a las 16:00 horas, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la CPC Denilda Iglesias Tafur; Jefe de la Unidad de Abastecimiento, designada mediante Resolución N° 310-2022-R-UNAS de fecha 05 de julio del 2022 como órgano encargado de las contrataciones (OEC) responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 02-2023-UNAS, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE SEMOVIENTES (27 PORCINOS HEMBRA F1 LANDRACE X LARGE WHITE), 03 PORCINOS HEMBRA PURA (LARGE WHITE), 02 PORCINOS MARCHO TERMINADOR F1 (PIETRAIN X DUROC), 01 PORCINO MACHO PURO (LARGE WHITE), 01 PORCINO MACHO PURO (LANDRACE) Y 01 PORCINO MACHO PURO (PIETRAIN) CON CARGO AL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA, FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO N° 2603249; Procede a revisar la oferta del postor PIGPERU EIRL, la misma que fue presentada dentro de la fecha y horario en mesa de partes de la UNAS según registro N° 6641, según lo establecido en el cronograma del SEACE y la carta de invitación.

Así mismo según citación de fecha 03 de noviembre del 2023 se cita al Ing. Marco Antonio Rojas Paredes, coordinador del Area de Reproduccion y Mejora Genetica de la Facultad de Zootecnia como área usuaria para que participe en la sesión de revisión de la oferta referido al cumplimiento del Requerimiento - Especificaciones Técnicas.

3 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Siendo ello así, se verifica que la Oferta consta de la siguiente documentación de presentación obligatoria:

2.3.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	MERCANTIL S.A
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Descripción de todas las características técnicas del semoviente ofertado indicando (raza, cruces, procedencia, edad y peso, etc.), acompañado con información complementaria contenida en folletos técnicos y/o catálogo del pedigree de los semovientes y/o otros. (Formato libre)	CUMPLE
f) Declaración Jurada de Compromiso de Capacitación, donde debe indicar los alcances y/o detalles de la capacitación, la misma que estará orientada al manejo general de los semovientes (Formato Libre)	CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISION	ADMITIDO

Es necesario indicar que el Responsable del area usuaria verifico el cumplimiento del requerimiento - especificaciones tecnicas el mismo que cumple según se indica en los literales d) y e) de los documentos de admision de la oferta.

4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la Oferta del postor PIGPERU EIRL:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta S/.	% del valor referencial
PIGPERU EIRL	136,500.00	100%

PUNTAJE DE LAS OFERTA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PIGPERU EIRL
FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	100.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	100.00

5 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, se procede a verificar si el postor PigPeru EIRL cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

	REQUISITOS DE CALIFICACION	PIGPERU EIRL
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 34,00.00 (Treinta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de semovientes (cerdos) de todo tipo y raza.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>ACREDITA</p>	
	<p>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p>	<p>CALIFICA</p>
<p>6 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</p>	<p>De acuerdo a la calificación realizada, Postor PIGPERU EIRL, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:</p>	
	<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</p>	
	<p>PIGPERU EIRL</p>	
<p>7 ACUERDO ADOPTADO</p>	<p>La Unidad de Abastecimiento como Organo Encargado de las Contrataciones, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de Oferta de PigPeru EIRL, de acuerdo con el análisis efectuado.</p>	
<p>8</p>	 <p>..... DENILDA IGLESIAS TAFUR Jefe de la Unidad de Abastecimiento Organo Encargado de la Contrataciones</p>	
	<p>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	